



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Noviembre del 2012.

### VISTOS:

El Informe N° 051-2012- INCN- JEF.OEAIDE-, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal Dra. Denisse Esmeralda Chacón Zúñiga; Titulado: "FACTORES ASOCIADOS A EXCESIVA SOMNOLENCIA DIURNA EN PACIENTES CON EPILEPSIA, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENTRE MAYO Y OCTUBRE DEL 2012", y las Certificaciones del Comité Institucional de Ética en la Investigación y del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### CONSIDERANDO:

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es una entidad dedicada al Diagnóstico y Tratamiento de patologías que afectan al Sistema Nervioso, y debido a sus características especiales da atención a pacientes provenientes de todas las regiones del país, y del extranjero;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, la Epilepsia, es un trastorno neurológico crónico caracterizado por una predisposición del cerebro para generar crisis epilépticas recurrentes y por las consecuencias neurobiológicas; cognitivas, psicológicas y sociales de esta condición;

Que, el Objetivo General es determinar los factores asociados a la excesiva somnolencia diurna presente en pacientes con diagnóstico de epilepsia en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, durante los meses de mayo a octubre del 2012;



Que, el Proyecto: de Investigación “FACTORES ASOCIADOS A EXCESIVA SOMNOLENCIA DIURNA EN PACIENTES CON EPILEPSIA, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENTRE MAYO Y OCTUBRE DEL 2012”, ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Comité Institucional de Ética en la Investigación y el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Proyecto de Investigación titulado: “FACTORES ASOCIADOS A EXCESIVA SOMNOLENCIA DIURNA EN PACIENTES CON EPILEPSIA, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ENTRE MAYO Y OCTUBRE DEL 2012”.

**Artículo Segundo.-INDICAR** al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación, el Comité de Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

**Artículo Tercero.- SEÑALAR** que la Investigadora principal es la Dra. Denisse Esmeralda Chacón Zúñiga .

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....  
Dra. YRMAS. QUISPE ZAPANA  
Directora General (e)